



UNIDAD DE
INFECCIONES
ASOCIADAS A LA
ATENCIÓN EN SALUD
HPM

Código: UIAAS 19

Edición: 03

Fecha: Mayo 2017

Página: 1/6

Vigencia: 2017 – 2022

1

REUTILIZACIÓN DE MATERIAL DESECHABLE

PROTOCOLO REUTILIZACIÓN DE MATERIAL
DESECHABLE

2017- 2022

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Unidad UIAAS Hospital
de Puerto Montt

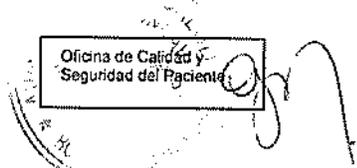
Oficina de Calidad y
Seguridad del Paciente

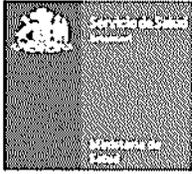
Dr. Yuri Carvajal
Bañados
Director HPM

FECHA Mayo 2017

FECHA: Mayo 2017

FECHA: Mayo 2017





UNIDAD DE
INFECCIONES
ASOCIADAS A LA
ATENCIÓN EN SALUD
HPM

Código: UIAAS 19

Edición: 03

Fecha: Mayo 2017

Página: 2/6

Vigencia: 2017 – 2022

2

REUTILIZACIÓN DE MATERIAL DESECHABLE

OBJETIVO:

Establecer las condiciones para la reutilización de material de un solo uso.

ALCANCE:

Artículos médicos críticos diseñados para un sólo uso según las especificaciones del fabricante

DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

1. Normas Técnicas sobre Esterilización y Desinfección de Elementos Clínicos Ministerio de Salud, 2001
2. Circular 3H/132 del 18 de julio de 1983
3. "Guideline for disinfection and sterilization in healthcare facilities", 2008, CDC
4. "Norma técnica sobre esterilización y desinfección de elementos clínicos". 2001

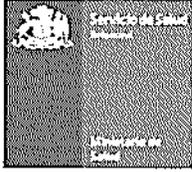
RESPONSABLES:

Unidad de Esterilización: Será responsable de supervisar que se reesterilice solo material desechable que cumpla con los criterios establecidos en el protocolo.

Unidad de IAAS: Será responsables, en conjunto con la unidad de esterilización, de autorizar la reesterilización de material desechable de un solo uso

DEFINICIONES:

1. **Dispositivo de un solo uso:** Es todo artículo odonto-médico hospitalario pensado y fabricado para ser usado en forma segura solo una vez
2. **Reesterilización:** Es cuando un producto que está estéril se vuelve a esterilizar
3. **Reutilización:** Es el uso de un dispositivo médico, más veces que las que indica el fabricante.
4. **Abierto pero no usado:** Dispositivo médico cuya esterilidad ha sido comprometida o el empaque estéril fue abierto pero no usado



UNIDAD DE
INFECCIONES
ASOCIADAS A LA
ATENCIÓN EN SALUD
HPM

Código: UIAAS 19

Edición: 03

Fecha: Mayo 2017

Página: 3/6

Vigencia: 2017 – 2022

3

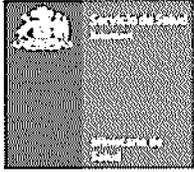
REUTILIZACIÓN DE MATERIAL DESECHABLE

ANTECEDENTES

1. La reutilización de material que ha sido diseñado para un sólo uso debe evitarse puesto que es difícil garantizar la calidad posterior a su reprocesamiento,
2. En Chile está prohibida la re-esterilización de material de infusión endovenosa desechable que ha sido utilizado
3. Para someter el material desechable a re-esterilización se debe garantizar:
 - Que se mantendrán las propiedades del material.
 - Que no habrán alteraciones de su funcionamiento.
 - Que puede ser limpiado y secado en forma apropiada.
 - Que la calidad será equivalente al producto original.
 - Y debe existir compatibilidad con el Método de Esterilización original.
 - Garantizar las condiciones de esterilidad igual que el producto original
 - **No se debe utilizar ningún agente esterilizante en material que ha sido esterilizado por Radiaciones ionizantes (Rayos Gamma)**

DESARROLLO:

1. En el Hospital Puerto Montt, **sólo se someterá a re-esterilización el material desechable o de un sólo uso cuando:**
 - Se trate de un artículo vencido en su empaque original.
 - Se trate de un artículo que se abrió y no se utilizó ni entró en contacto con sangre o fluidos.
 - Es un artículo único que se utilizará en un procedimiento del que depende la vida del paciente.
2. Las condiciones relacionadas con el proceso que se **DEBEN** cumplir para reesterilizar artículos desechables son:



HPM
HOSPITAL PUERTO MONTT
Comprometidos con la salud

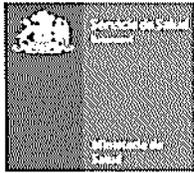
UNIDAD DE
INFECCIONES
ASOCIADAS A LA
ATENCIÓN EN SALUD
HPM

Código: UIAAS 19
Edición: 03
Fecha: Mayo 2017
Página: 4/6
Vigencia: 2017 – 2022

4

REUTILIZACIÓN DE MATERIAL DESECHABLE

- Se debe garantizar que se trata de material estéril, está libre de tóxicos y pirógenos, es biocompatible, mantiene su funcionalidad y está físicamente apto para un uso seguro
- El proceso de re-esterilización debe ser seguro para el personal que los manipula durante el mismo.
- 2. La Unidad de Esterilización, en conjunto con el Comité de IAAS, sólo autorizará la re-esterilización de material desechable que cumpla con todo los puntos antes señalados.
- 3. La re-esterilización de material de un uso deberá quedar documentada en la Unidad de Esterilización y en el Comité de IAAS. El documento de respaldo deberá ser confeccionado por U.de Esterilización especificando el artículo, el Método de Esterilización original, el resultado del Control Biológico, el motivo de su reprocesamiento, la fecha y hora en que éste se realizó.
- 4. El servicio o unidad **NO PODRA** enviar a re-esterilizar ningún artículo desechable que no haya sido evaluado según el punto anterior.
- 5. La Unidad de Esterilización es el responsable de verificar y asegurar que ningún artículo de un sólo uso se re-esterilice, salvo los que cumplan los criterios establecidos en este documento.
- 6. El hospital, para que reuse debe contar con: (Esterilización)
 - Procesos garantizados y normatizados
 - Equipamiento y procesos validados
 - Normas de rotulación
 - Mantener actualizado el libro de registro con el número de reutilizaciones
 - Residuos de gas (ETO) validados
 - Manual de procedimiento por productos y métodos de esterilización



UNIDAD DE
INFECCIONES
ASOCIADAS A LA
ATENCIÓN EN SALUD
HPM

Código: UIAAS 19

Edición: 03

Fecha: Mayo 2017

Página: 5/6

Vigencia: 2017 – 2022

5

REUTILIZACIÓN DE MATERIAL DESECHABLE

DISTRIBUCION:

Subdirección de gestión clínica
Subdirección de la gestión del cuidado
Administración de la gestión de la matronería
Piso médico y quirúrgico del adulto
Piso médico quirúrgico infantil
Pensionado
Salud Mental adulto
Salud mental infante juvenil
Cirugía mayor ambulatoria
UPC adultos
UPC pediátrico
Neonatología
Obstetricia y ginecología
Pabellón central
Pabellón de parto
Unidad de emergencia hospitalaria
Unidades de apoyo y diagnóstico
CAE
Oficina Calidad y Seguridad del paciente
Unidad de IAAS

